



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001220500020200000200

ACCIONANTE: DANIEL ARTEAGA RESTREPO

ACCIONADA: JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Corte Constitucional fue recibido el 07/04/2022 en la secretaría de esta Corporación. Le informo al Magistrado **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ** que esta acción constitucional fue excluida de revisión.

- El expediente consta de 1 cuaderno con 91 folios y 1 CD en el folio 48.

A despacho del Magistrado Julio César Salazar Muñoz, hoy, 07/04/2022, para lo de su cargo.

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario

MEFJ

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, dieciocho [18] de abril de dos mil veintidós [2022].

ESTÉSE A LO DISPUESTO por la Honorable Corte Constitucional que mediante providencia del 29/09/2020 **EXCLUYÓ** de revisión la presente acción de tutela.

Al no quedar trámites pendientes por realizar, se **ORDENA EL ARCHIVO** del expediente.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

MEFJ

Firmado Por:



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdd720160113e3a666b27ac9da57a7b29c2c02ac0d23798b2340ea430d1b0ce3

Documento generado en 18/04/2022 09:09:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>